

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COLIMA, JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, A QUE ACLARE EL PAGO INJUSTIFICADO DE ASESORES EXTERNOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL, SUSCRITO POR LA DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

La que suscribe, **Rosa María Bayardo Cabrera**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo la siguiente:

**CONSIDERACIONES**

De acuerdo con datos publicados durante el 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Colima viven 731,391 habitantes, de los cuales 370,769 son mujeres y 360,622 son hombres, es así como el estado Colima ocupa el lugar 32 a nivel nacional por su número de población.

En el mismo año el INEGI reportó que 90% de los colimenses viven en comunidades urbanas y 10% en comunidades rurales, además el estado destaca por sus actividades comerciales que representan 70.1% del Producto Interno Bruto Estatal.

Por otro lado, en materia de educación en Colima: 4 de cada 100 personas de 15 años no saben leer ni escribir, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.5, lo que equivale a poco más de secundaria concluida, con una población de más de 62 mil niños de entre 5 y 15 años, por lo que es de suma importancia fortalecer la educación básica para garantizar que los niños continúen sus estudios y engrosen las matrículas a nivel medio superior y superior.

Basta señalar que de cada 100 personas de 15 años y más, 4.7 no tienen ningún grado de escolaridad. 51.5 tienen la educación básica terminada, 21.7 finalizaron la educación media superior, 22.0 concluyeron la educación superior.

Lamentablemente, es de señalar que Colima es el segundo estado con el menor porcentaje de cobertura de educación básica del país en el ciclo escolar 2019-2020, de acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

**(Tabla 1)**

El estudio publicado por la SEP denominado “Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020” muestra la dura realidad por la que atraviesa el estado en materia de educación, Colima es el lugar 31 de los 32 estados en el *ranking* de cobertura en educación básica en México con el penoso 85%.

El gobierno actual del estado, encabezado por José Ignacio Peralta Sánchez, no ha logrado mejorar las condiciones educativas en los casi seis años de administración, demostrando una fallida política en la materia.

Cabe señalar que, contrario a otras demarcaciones, el estado tiene una población creciente, sin embargo, las condiciones para garantizar la educación básica son deficientes, sumado a la disminución de escuelas y maestros.

Además, la información expuesta no considera el impacto derivado de la emergencia sanitaria de coronavirus (Covid-19), por lo tanto, es muy probable que las cifras de rezago educativo incrementen considerablemente.

El cierre de las escuelas además de provocar rezagos en el aprendizaje y el aumento de la deserción escolar ha agudizado la desigualdad y, a corto y mediano plazos, generará un costo en el bienestar de las niñas, niños y jóvenes que vieron su educación interrumpida.

Es evidente que, para la administración actual del gobierno de Colima, no es importante la educación básica, por lo anterior, es imperativo que seamos vigilantes del cumplimiento de los objetivos trazados para mejorar la calidad de

vida de las y los colimenses y, en particular, la de las y los estudiantes de formación inicial.

Ahora bien, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) como órgano especializado de la Cámara de Diputados, con autonomía técnica y de gestión, se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres poderes y en sus diferentes niveles, además de cualquier entidad privada.

Para el caso del estado de Colima, la ASF a través de la auditoría de cumplimiento, fiscalizó el 79.9% de los recursos destinados al programa “Expansión de la Educación Inicial” detectando diferentes anomalías.

En los resultados sobre la evaluación de control interno, se detectó que la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC) pagó más de 333 mil pesos con recursos del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) a cinco asesores externos especializados, quienes también ocuparon una plaza en la nómina educativa de la entidad federativa, pagada por la SEP, con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2019 por cuenta y orden de la CSEEC, en incumplimiento de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2019, numeral 3.4, párrafo tercero, y del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2019, cláusula tercera, inciso E.

En respuesta a la intervención de la ASF, el Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acreditó que se realizaron pagos por 52.7 miles de pesos a asesores externos especializados con recursos del programa, los cuales no ocuparon una plaza en la nómina educativa de la entidad federativa, pagada por la SEP con recursos del FONE, por lo que queda un monto pendiente de aclarar de 280.6 miles de pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

**Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 280,620.72 pesos (doscientos ochenta mil**

**seiscientos veinte pesos 72/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación,** por realizar pagos a asesores externos especializados con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial, quienes también ocuparon una plaza en la nómina educativa de la entidad federativa, pagada con Recursos del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo, en incumplimiento de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2019, numeral 3.4, párrafo tercero, y del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2019, cláusula tercera, inciso E.

La educación inicial es fundamental, es el motor del desarrollo individual y social, así como la clave del empoderamiento de las personas y de su mejora en la calidad de vida, por lo que el rezago educativo es un problema social de primer nivel, ya que representa un obstáculo para el desarrollo de la sociedad en su totalidad.

Desde el Congreso de la Unión debemos ser vigilantes del dinero del pueblo de México, es así como debemos garantizar que los recursos públicos cumplan con el objetivo establecido.

**Para finalizar, es de señalar que Colima es la segunda entidad federativa con mayor monto por aclarar a través de pliego de observaciones y solicitudes de aclaración con 13.3% del total nacional, además, Colima tuvo el mayor monto de recursos revisados, el cual representó el 64.9% del total de los Pliegos de Observaciones, correspondiente a otros poderes.**

(Tabla 1): “Principales Cifras Del Sistema Educativo Nacional 2019 – 2020”

PRINCIPALES  
CIFRAS  
2019-2020

Indicadores de educación primaria

ENTIDAD	Cobertura <sup>V</sup> (%)			Tasa neta de escolarización <sup>V</sup> (%)			Porcentaje de ingreso a educación primaria con al menos un grado de preescolar cursado		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Aguascalientes	101.5	102.0	101.1	95.1	95.7	94.6	98.4	98.6	98.3
Baja California	107.2	106.0	108.3	100.4	99.4	101.3	89.1	89.1	89.1
Baja California Sur	106.1	104.5	107.7	99.8	98.5	101.1	93.4	93.6	93.2
Campeche	95.8	94.3	97.3	90.3	89.2	91.5	93.4	93.5	93.2
Coahuila	99.4	100.3	98.6	94.4	95.1	93.7	96.0	96.1	95.9
Colima	95.2	96.3	94.2	89.8	91.0	88.7	96.6	96.8	96.3
Chiapas	109.3	108.8	109.7	103.8	103.8	103.3	83.6	83.9	83.2
Chihuahua	104.4	103.8	105.0	97.1	96.8	97.4	94.1	94.2	94.0
Ciudad de México	118.6	118.9	118.2	113.4	113.8	113.1	91.6	91.5	91.7
Durango	103.7	103.1	104.3	97.6	97.2	98.0	94.6	94.9	94.4
Guanajuato	103.4	103.8	103.1	97.6	98.0	97.3	95.6	95.7	95.4
Guerrero	102.0	102.4	101.5	96.4	97.1	95.8	92.9	92.9	92.9
Hidalgo	105.4	106.0	104.9	99.3	100.0	98.7	97.6	97.7	97.5
Jalisco	105.0	104.7	105.4	98.1	98.0	98.2	94.3	94.5	94.1
México	106.6	107.3	105.9	101.1	101.9	100.4	95.3	95.4	95.2
Michoacán	101.2	101.1	101.2	94.3	94.5	94.1	90.0	90.3	89.7
Morelos	101.5	102.1	100.9	95.9	96.6	95.2	92.9	92.6	93.2
Nayarit	97.5	97.6	97.4	91.8	91.9	91.7	95.4	95.2	95.6
Nuevo León	105.4	104.4	106.3	98.6	97.9	99.2	74.3	74.6	74.1
Oaxaca	99.7	99.8	99.5	94.6	95.4	93.9	59.4	59.6	59.2
Puebla	106.3	106.4	106.1	99.5	99.9	99.2	98.0	98.1	98.0
Querétaro	109.7	111.4	108.1	103.5	105.4	101.7	93.9	93.9	93.9
Quintana Roo	111.6	110.9	112.3	103.2	102.9	103.5	90.4	90.6	90.3
San Luis Potosí	101.5	101.2	101.8	98.6	98.6	98.6	97.3	97.4	97.3
Sinaloa	99.8	100.1	99.5	94.4	94.9	93.9	96.4	96.3	96.4
Sonora	97.4	96.6	98.2	92.0	91.3	92.7	95.0	95.2	94.9
Tabasco	103.2	103.2	103.1	100.3	100.7	99.9	91.3	91.3	91.3
Tamaulipas	99.1	98.9	99.3	93.8	93.8	93.8	92.9	92.9	92.9
Tlaxcala	103.6	104.5	102.7	97.6	98.6	96.7	99.3	99.4	99.3
Veracruz	95.7	96.1	95.4	89.4	90.1	88.9	93.9	94.0	93.7
Yucatán	104.7	103.2	106.2	96.4	95.6	97.2	91.2	91.1	91.2
Zacatecas	104.0	104.8	103.3	98.2	99.0	97.5	96.5	96.5	96.5
República Mexicana	104.2	104.3	104.1	98.3	98.6	98.1	91.9	92.0	91.8

<sup>V</sup> Para su cálculo se toman las proyecciones de población de CONAPO, versión septiembre 2018.  
Fuente: SEP/DGPPyEE.

Por lo expuesto y fundado, sometemos respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Colima, José Ignacio Peralta Sánchez a subsanar de manera inmediata las irregularidades presentadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre los pagos de asesores externos realizados con recursos del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) 2019.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Colima, José Ignacio Peralta Sánchez a remitir a esta Soberanía, un informe detallado sobre los pagos de asesores externos con plazas vigentes en la Secretaría de Educación Pública.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 12 de mayo de 2021.



**Dip. Rosa María Bayardo Cabrera**

## **Notas**

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/col/default.aspx?tema=me&e=06>

[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2019\\_2020\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf)

[https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documentos/Auditorias/2019\\_0675\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documentos/Auditorias/2019_0675_a.pdf)